

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DEL INTERIOR  
ESTADO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

nº: 12737411

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
21 ABR 2020  
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53532

Santiago, 19 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado  
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA N° 2.019.479.762 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería,  
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de  
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del  
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año,  
en la condición de TITULAR a Genesia Paola LEON ALARCON de  
nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su  
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/ASS  
03/2020



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

uición:  
icia Internacional  
hivo